



Viedma, 30 de Junio de 2010

Nota UNRN Nro. 142/10
Ref. Expte 20693 ME /10
Lic. en Turismo

**Señor
Director Nacional de
Gestión Universitaria
Lic. Jorge Steiman**

Me dirijo a efectos de elevarle copia legalizada de la Resol. UNRN Nro.783/10 que modifica el proyecto original presentando de la Licenciatura Turismo a partir de las observaciones recibidas de la coordinación de la carrera, del equipo docente y del análisis efectuado de oferta similar de universidades estatales en cuanto *la organización, estructura, carga horaria, distribución en años y cuatrimestres, alcances y denominación de las titulaciones.*

Solicito en consecuencia se anexe las presentes *modificaciones* al expediente de referencia y se prosiga con los trámites correspondientes a la solicitud de reconocimiento y validez del título y alcances profesionales.

Sin otro particular, lo saludo con consideración,

**Lic. Juan Carlos Del Bello
Rector Organizador**

RESOLUCIÓN UNRN N° 783/10

Viedma, 08 de Junio de 2010

VISTO, la Ley N° 26.330 de creación de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), la Resolución ME N° 1597/08 que aprueba el Proyecto de Estatuto Provisorio, la Resolución UNRN N° 32/08 de creación de la carrera de grado de Licenciatura en Turismo y la propuesta efectuada por la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de modificación del plan de estudios de la carrera de referencia

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil aconseja llevar adelante las modificaciones planteadas en cuanto a *la organización, estructura, carga horaria, distribución en años y cuatrimestres, alcances y denominación de las titulaciones*.

Que, el proyecto presentado posee consistencia académica y guarda las formalidades exigidas por el Ministerio de Educación;

Que el Rector Organizador tiene las atribuciones conferidas por el artículo 49 de la Ley N° 24.521, en particular las atribuciones propias del cargo y las que normalmente corresponden al Consejo Superior.

Por ello,

EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Modificar la Resolución UNRN N° 32/08 en cuanto a *la organización, estructura, carga horaria, distribución en años y cuatrimestres, alcances y denominación de las titulaciones*, según lo obrante en el Anexo I adjunto a la presente.

ARTICULO 2°- Encomendar a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil la realización de las gestiones necesarias para la prosecución de los trámites de validez nacional del título de Licenciado en Turismo.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese, cúmplase con las tramitaciones correspondientes y archívese.

Anexo I. Modificación de la Resolución UNRN 32/08 de creación de la carrera de Licenciatura en Turismo

- (i) *Motivos que originan la propuesta de modificación de la carrera:* se fundamenta en base a observaciones de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, de la coordinación de la carrera, del equipo docente y del análisis efectuado de oferta similar de universidades estatales.
- (ii) *Aspectos estructurales que se modifican:* se modifica la organización, estructura, carga horaria, distribución en años y cuatrimestres, correlatividades, y contenidos mínimos del plan de estudios, que se resumen en:
- Definición de los alcances de la certificación intermedia de Asistente en Turismo:
 - α) Colaborar en la identificación y análisis de los problemas que enfrentan las organizaciones en su desarrollo y asistir en la propuesta de soluciones factibles.
 - β) Asistir en las actividades de elaboración e implantación de métodos y procedimientos de administración.
 - γ) Colaborar en la elaboración de diagnósticos de las áreas funcionales de una empresa y asistir en la formulación de estrategias competitivas.
 - δ) Colaborar en el armado de planes de negocios y asistir en la planificación del cambio en algunas de las dimensiones de la organización para su implementación.
 - Unificación de Materias: Se unifican las materias Instituciones del Derecho Público (2do año, 1er cuatrimestre) e Instituciones de Derecho Privado (2do año, 2do cuatrimestre) en Instituciones de Derecho Público y Privado que se dictará en 3er año y 2do cuatrimestre.
 - Eliminación de materias: Historia Económica y Social Contemporánea, Pasantía III, Optativa II, Optativa III, Optativa IV, Taller de Lectura y Escritura Académica, Administración Financiera, Taller de Lectura y Escritura Académica
 - Materias nuevas: Administración II (2do año, 2do cuatrimestre), Contabilidad II (3er año, 1er cuatrimestre), Operación Receptiva en Destino (3er año, 2do cuatrimestre), Plan de Negocios (4to año, 2do cuatrimestre), Portugués I (3er año 1er cuatrimestre), Portugués II (4to año 1er cuatrimestre), Trabajo Social Voluntario (4to año) , Finanzas Empresarias (3er año 1er cuatrimestre), Gestión de Sistemas de Calidad

(4to año 1er cuatrimestre), Finanzas Empresarias (3er año 1er cuatrimestre)

- Cambios de denominación de las materias: Estadística I por Estadística, Contabilidad I por Contabilidad Básica, Organización de Eventos Especiales por Organización de Eventos, Planeamiento Turístico Local por Planeamiento Turístico, Promoción Turística Local e Internacional por Promoción Turística,
- Cambios de correlatividad: en las materias nuevas , en las que modifican su secuencia de dictado, en la materia que resulta unificación de otras dos, en las que cambian su denominación y en las se mantienen desde el plan original.
- Cambios en la organización secuencial de dictado (años y cuatrimestres)
 - 1.Derecho y Legislación Turística del 3er año, 1er cuatrimestre al 2do año 1er cuatrimestre.
 - 2.Elementos de la Actividad Turística del 3er año 2do cuatrimestre al 2do año 2do cuatrimestre.
 - 3.Inglés I de 1er año 1er cuatrimestre a 2do año 1er cuatrimestre, Inglés II de 1er año, 2do cuatrimestre a 2do año 2do cuatrimestre, Inglés III de 2do año 1er cuatrimestre a 3er año 1er cuatrimestre, Inglés IV de 2do año 2do cuatrimestre a 4to año 1er cuatrimestre
- Modificación de carga horaria: se modifican cargas horarias de materias y carga horaria correspondiente al certificado y a los títulos tanto intermedio como final.

Plan 2009	Modificación 2010	Carga Horaria 2008	Carga Horaria 2010
Asistente en Turismo	Asistente en Turismo	1664	1312
Técnico Universitario en Turismo	Técnico Universitario en Turismo	2560	1632
Lic. en Turismo	Lic. en Turismo	3488	2848

- Materias que modifican los contenidos mínimos: No se informa.

(iii) *La nueva propuesta de plan de estudios* de la carrera de referencia:

Primer Año

Primer Semestre

Código	Materia	Horas Semanales	Horas Totales	Correlativas Cursadas	Correlativas Aprobadas
11	Administración I	4	64	0	0
12	Matemática I	6	96	0	0
13	Contabilidad Básica	4	64	0	0
14	Introducción al Turismo	4	64	0	0
	TOTAL	18	288		

Segundo Semestre

Código	Materia	Horas Semanales	Horas Totales	Correlativas Cursadas	Correlativas Aprobadas
21	Economía I	4	64	12	0
22	Matemática II	6	96	12	0
23	Sociología	4	64	0	0
24	Patrimonio Turístico Americano	4	64	14	0
	TOTAL	18	288		

Anuales

Código	Materia	Horas Semanales	Horas Totales	Correlativas Cursadas	Correlativas Aprobadas
25	Taller de TIC's *	2	64	0	0
	TOTAL	2	64		

* Taller de Tecnología de la Información y Comunicación

Segundo Año

Tercer Semestre

Código	Materia	Horas Semanales	Horas Totales	Correlativas Cursadas	Correlativas Aprobadas
31	Economía II	4	64	21,22	0
32	Estadística	6	96	22,25	0
33	Derecho y Legislación Turística	4	64	14	0
34	Patrimonio Turístico Argentino	4	64	24	0
35	Inglés I	4	64	(*)	0
	TOTAL	22	352		

(*) Debe tener aprobada al menos una materia de primer año

Cuarto Semestre

Código	Materia	Horas Semanales	Horas Totales	Correlativas Cursadas	Correlativas Aprobadas
41	Administración II	4	64	11	0
42	Administración de Recursos Humanos	4	64	23	0
43	Elementos de la Actividad Turística	4	64	14	0
44	Marketing Estratégico Turístico I	4	64	21	0
45	Inglés II	4	64	35	0
	TOTAL	20	320		

CERTIFICADO: ASISTENTE EN TURISMO

Tercer Año

Quinto Semestre

Código	Materia	Horas Semanales	Horas Totales	Correlativas Cursadas	Correlativas Aprobadas
51	Finanzas Empresarias	4	64	41	22
52	Estructura y Políticas Turísticas	4	64	33	14
53	Marketing Estratégico Turístico II	4	64	44	0
54	Inglés III	4	64	45	0
55	Derecho Público y Privado	4	64	43	0
	TOTAL	20	320		

TOTAL HS. DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN TURISMO **1632**

TITULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN TURISMO

Sexto Semestre

Código	Materia	Horas Semanales	Horas Totales	Correlativas Cursadas	Correlativas Aprobadas
61	Operación Receptiva en Destino	4	64	52;53	0
62	Inglés IV	4	64	54	0
63	Seminario: La Actividad Turística	4	64	52	0
64	Portugués I	4	64	(**)	0
65	Pasantía I	4	64	(***)	0
66	Optativa I	4	64	(****)	0
	TOTAL	24	384		

Cuarto Año

Séptimo Semestre

Código	Materia	Horas Semanales	Horas Totales	Correlativas Cursadas	Correlativas Aprobadas
71	Plan de Negocios	4	64	51	43
72	Promoción Turística	4	64	53;61	0
73	Planeamiento Turístico	4	64	53	0
74	Gestión de Sistemas de Calidad	4	64	61;63	0
75	Optativa II	4	64	(****)	0
76	Portugués II	4	64	64	0
	TOTAL	24	384		

Octavo Semestre

Código	Materia	Horas Semanales	Horas Totales	Correlativas Cursadas	Correlativas Aprobadas
81	Formulación y Eval. de Proyectos	6	96	25,32,51	31
82	Medio Ambiente y Desarrollo Turístico	4	64	73	0
83	Organización de Eventos	4	64	61	0
84	Servicios Turísticos	4	64	63;74	0
85	Pasantía II	4	64	65	0
	TOTAL	22	352		

Anual

Código	Materia	Horas Semanales	Horas Totales	Correlativas Cursadas	Correlativas Aprobadas
86	Trabajo Social Voluntario	3	96	(*****)	
	TOTAL	3	96		

(*) Debe tener aprobada al menos una materia de primer año.

(**) Debe tener aprobada una materia de segundo año.

(***) Debe tener aprobadas todas las asignaturas del segundo año.

(****) Las asignaturas optativas no tienen correlatividades, salvo por excepción que será definida por resolución de la Secretaría Académica. Para poder cursar una optativa es necesario que los alumnos tengan aprobadas 20 materias.

(*****) Debe tener aprobadas el 60% de las asignaturas de la carrera.

TOTAL HS. DE LA LICENCIATURA 2848

TITULO: LICENCIADO EN TURISMO

Optativas

Código	Materia	Horas Semanales	Horas Totales	Correlativas Cursadas	Correlativas Aprobadas
91	Gestión de Desarrollo Local	4	64		
92	Patrimonio Natural Regional	4	64		
93	Gestión Pública de Turismo	4	64		
94	Matemática III (Cálculo financiero)	4	64		

